ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELBCIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA JADMINISTRACION TRABAJO Y ECONOMIAS the source of the business and

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, à juicio de la Junta Directiva, fueren justas; à tener voz y voto en las Juntas generales; à recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio es el pago de la cuota annal de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

#### TODOS LOS DOMINGOS

## ROBING V OF STREET OF STREET OF THE STREET IN Mariano Rodriguez Galvan

Corrillo, 16, Salamanca

Misself to a breath mountain our learnest like the make in the En esta casa hay siempre un completo y escogido surtido, tanto en géneros selectos como en artículos ordinarios.

Especialidad en los gustos

## Advertencia

La hacemos á las casas editoriales y á los particulares que se dedican á la publicacion de obras, que en lo sucesivo se hará mencion en las columnas de nuestra Revista de cualquiera de aquellas, siempre que se reciban directamente en la redaccion; no así de las que á la misma no vengan dirigidas.

## Seccion Editorial

## MEDITEMOS

Los titánicos esfuerzos de los castellanos para dar solucion favorable á la crisis agricola, no producen los resultados inmediatos que las circunstancias exigen, y como consecuencia necesaria de esta crísis, el comercio y la industria languidecen, paralizándose cada vez más toda clase de negocios. La inaccion produce una pereza orgánica que vá adquiriendo el carácter de un mal grave, y la pobreza con todo su séquito de calamidades, Parece que se vá entronizando en este desgraciado país, devorado por las pasiones de la política activa que se antepone con despotismo al bienestar general y al desarrollo de nuestros vitales elementos.

Un error de buena fé arrastró á algunos de nuestros estadistas al ensayo del librecambio en una amplitud peligrosa y demasiado

atrevida para ser simple ensayo, y el país que no estaba en condiciones de soportar las competencias del extranjere, tocó bien pronto las consecuencias de aquella imprudencia y reclamó, aunque tarde, por sus más caros intereses. Los tratados de comercio formados bajo la inspiracion de aquellas ideas, son ya un hecho consumado é irrectificable, que nos sujetan como un lazo de hierro á la obligacion que nos imponen sus cláusulas, y en vez de reformar inmediatamente el sistema establecido, tenemos que esperar la extincion de los plazos convenidos, despues de los cuales tenemos que sufrir tambien consecuencias que pueden ser muy duraderas; mucho más quizá que las causas que las produce.

Ante los hechos consumados, no tenemos otro recurso que el de las compensaciones por medios lícitos que, respetando los convenios internacionales, aminoren, ya que no remedien, todo el mal causado. De aquí el que todos los economistas y hombres de gobierno que llegan al terreno práctico, hayan conocido los errores presentes y exclamen tratándose de la cuestion económica: somos oportunistas, demostrando la tendencia de que un país no puede aferrarse á un sistema económico, á causa de que sus relaciones con los demás pueblos le hacen pasar por vicisitudes comerciales que no pueden resolverse con los escuetos principios de una escuela determinada.

El estado actual de la agricultura pátria, lo revela de un modo elocuente la triste esperanza de nuestros agricultores. ¡La guerra europea y la neutralidad de España!

Sin examinar bajo ningun sentido esta expresion, debemos concretarnos á lamentarla. ¿Qué estado económico será el de España, cuando ansiamos, como mera esperanza, que se desgarren las poderosas naciones del Norte y centro de Europa, para abrir las puertas del mercado europeo á nuestros productos? ¿Qué podemos esperar, cuando abri-

gamos tan triste esperanza?
Y, sin embargo, se pronuncian discursos preciosos en nuestro parlamento, que no tienen otro resultado que una gala oratoria. Los proyectos económicos y los presupuestos, se hacen cuestiones de partidos y se posponen á los intereses políticos; se dá importancia suprema à la actitud personalisima de cualquiera inepto personaje y se mueven y gastan fuerzas y pecuniarios intereses en cuestiones baladís, mientras que no se pone en planta una medida, no ya que nos dé opulencia, sino que venga siquiera á compensar modestamente nuestros enormes trabajos y sacrificios. Prantisous nogen pou salema col no

La situacion es mala; pero la época es la más oportuna, ahora que se vá ha hacer la recoleccion y à prepararse la siguiente, para estudiar y aplicar medidas de compensacion a los errores presentes, para que las clases todas del trabajo, puedan pasar menos mal el período crítico en que nos han colocado funestas administraciones, and and aldali

### EL DISCURSO DEL SEÑOR JIMENO

En la sesion del Congreso del dia 25 del pasado ha pronunciado un notable discurso el doctor Jimeno en contra del impuesto sobre los alcoholes.

El distinguido médico atribuyó al ódio de Francia por las cosas de Alemania la idea de existir en nuestro país fábricas de vino artificial.

Podrá ser así; pero todo el mundo ha leido que esas fábricas existian en algunos puntos de Cataluña. El en en en en en el men

El doctor Jimeno ha dicho tambien en su discurso: «Es un delirio creer que sea posible favorecer la produccion del alcohol de vino. Hay cosas útiles que el progreso reemplaza por otras igualmente útiles y más baratas.»

O nó entendemos la idea del señor Jimeno ó es indudable que piensa no es necesario ya hoy el alcohol de vino, gracias á los progresos de la química; pero más adelante, y en su mismo discurso, añadió el respetable Sr. Jímeno: «El alcohol de buen vino lleva los éteres cuánticos que son característicos, que aumentan en el vino el bouquet natural, que el alcohol industrial no puede prestar, porque no lo tiene.»

De modo que sinó lo tiene, lógico y natural es que aspiremos á favorecer en nuestro país la fabricacion de alcoholes vínicos para el encabezamiento, aspiracion legítima y que no tiene nada de delirio.

El bouquet ó aroma de los vinos no es otra cosa que el olor debilitado de la flor de la vid, bouquet que no solamente tienen los vinos inferiores, sino el mismo orujo, segun las detenidas experiencias de Mach y Portelle.

Las fermentaciones secundarias, añadía el doctor Jimeno, que se efectúan en los vinos de inferior calidad, producen sustancias tan nocivas á la salud como las que salen de la patata, de la remolacha y de la cebada.

No cita esas sustancias el notable profesor señor Jimeno; pero es raro que para apoyar la idea de que, nuestros alcoholes obtenidos en las destilerías agrícolas de vinos de infe-

Clinica especial de enfermedades de los ojos---DON CAYO ALVARADO Mèdico-Oculista, Concejo, 47, Horas de consulta, de 11 á 1 y de 3 á 4.

OLU MIL

rior calidad, son nocivos, tan nocivos como el alcohol de patata, haya citado el hecho de haber hallado Hiuniuger el isobútil-gluco en un buen vino de Burdeos, y el amílico en buenos vinos de Alsacia y de Burdeos.

Estas experiencias de Hiuniuger, recordadas por el profesor Sr. Jimeno, parecen
contrariar esta otra afirmacion de su discurso: «El alcohol de vino, si se hace de buen
vino, es superior á otro alguno para el encabezamiento».

Todas estas contradicciones proceden, á nuestro modo de ver, de no hablar el lengua-

je de la experiencia.

Es lo cierto que nuestros alcoholes de vino distan mucho de presentar la composicion compleja de los productos espirituosos que nos libran los industriales de la época. Nuestro alcohol vínico, por regla general, se compone de alcohol etílico, conteniendo trazas de aldehido, de éter acético, de éter cuantílico y propílico, mientras que el alcohol de patatas y granos lleva casi siempre alcoholes butírico, valeriánico y éteres de amilo, sustancias eminentemente venenosas.

El alcohol industrial casi nunca procede de detenida rectificacion. Destilerías agrícolas le producen tambien en grandes cantidades, y esto lo sabe perfectamente el señor

Jimeno.

Habló tambien el doctor Jimeno de microbios en el orujo; pero esto no debe asustar á nadie, pues microbios produce tambien la fermentacion acética y láctica, la fermentacion butírica de la manteca, del queso y de la leche.

Nosotros creemos que el alcohol de maiz, de patatas y de remolacha es siempre malo. No así el obtenido de las frutas y de la miel, sobre todo del higo, que lo produce de una excepcional delicadeza.

A. G. M.

Los cuerpos colegisladores de la nacion ocúpanse en estos momentos de dictaminar los presupuestos que ha presentado el señor ministro

de Hacienda.

Ocupada en este trabajo la comision nombrada al efecto, parece ser que en el seno de la misma no falta algun indivíduo ministerial por adiccion, que se oponga resueltamente á la aprobacion de los mismos, por considerar bajo el punto de vista de su criterio, que aquellos pueden ser objeto de una importante rebaja y que habrá de beneficiar indudablemente á las clases productoras, harto sacrificadas y que son hoy las que subviener á las atenciones de nuestros gobiernos

El diputado señor Bushell es la persona que ha formulado voto particular contra el dictamen de la comision de presupuestos sobre el general de gastos, y sin duda alguna ha de ser en el con-

greso de animados comentarios.

Como lo que pide ahora el país son economías, y sobre esto estriban las dificultades con que tropiezan los proyectos del señor Puigcerver, el señor Bushell fija el total de ellas en 150 millones de pesetas.

Para lograrlas presenta el diputado ministerial un completo proyecto de presupuestos de gastos, basado en una radical reorgarizacion de

los servicios públicos.

Persigue con este proyecto rebajar la contribucion territorial à un 10 por 100, suprimir la de

consumos y nivelar los presupuestos.

Se fija en el presupuesto de Guerra y dice: el ejército permanente de 100.000 hombres en tiempo de paz, no está en armonía ni con nuestros intereses ni con el estado de la riqueza pública. Nos bastan y nos sobran 60.000 para sostener la paz en el interior y asegurar el respeto en el exterior. En el ministerio existen multitud de organismos inútiles que cuestan mucho dinero. Hay muchos oficiales agregados á las secciones y negociados que no son necesarios y que deben ir á los centros donde puedan ser útiles sus servicios. En marina no se fija en los gastos extraordi-

narios puesto que van á un presupuesto de ese

caracter, pero encuentra medio en la climinacion de ciertos organismos y en el arreglo del personal para hacer 5 millones de economías.

No toca el presupuesto del culto y clero, pero advierte la necesidad de que el Gobierno se entienda con el Vaticano para reducir las diócesis al número de provincias, disminuyendo personal en las catedrales, y reorganizando la distribución parroquial

Tampoco señala rebaja alguna en clases pasivas, pero pide una revision de los expedientes, y que no se concedan jubilaciones más que evidenciando de una manera indudable su necesidad.

En Gobernacion busca rebajas de importancia en los gastos de policía y en la organizacion de los gobiernos civiles, pero pide el aumento y mejoramiento de las líneas telegraficas.

En Hacienda pide la supresion de mucho personal de las delegaciones, puesto que ha de disminuir su trabajo al crearse las administraciones

subalternas.

En Fomento cree que no deben escatimarse los gastos para las obras é instruccion pública, pero entiende que muchos de sus organismos y la multitud de comisiones que se confieren deben desaparecer, y por último, llegar al fin, á esa enorme cifra de economías, pretende una reorganizacion de todos los servicios, suprimiendo esa multitud de centros y ruedas administrativas que cuestan grandes cantidades y que en su mayor parte no sirven para otra cosa que para complicar el despacho de los asuntos.

Los proyectos económicos presentados à las córtes por el señor ministro de Hacienda, han producido tal clamoreo en la nacion, que no hay dia que no veamos reproducidas en la prensa periódica las quejas que por medio de exposiciones elevan á aquel cuerpo colegislador las muchas asociaciones constituidas

Aun cuando prescindimos de muchas que podríamos dar á conocer á nuestros lectores, sin embargo, para que vean las que expone la Cámara de Comercio de Jaen, reproducimos ínte-

gras solo sus conclusiones:

1° Declarar que no puede prestar su asentimiento à los proyectos económicos presentados à las Córtes por el señor ministro de Hacienda, por considerarlos, unos depresivos y perjudiciales para el fomento de la riqueza pública, y otros poco ajustados á la equidad.

2º Hacer público este acuerdo y el dictámen que la motiva, comunicándolo al gobierno, á la prensa, á las Cámaras de Comercio y á los contribuyentes, por medio de un impreso, que se

repartira profusamente.

3º Dirigirse especialmente al excelentísimo señor ministro de Hacienda en súplica de que atienda los deseos de la Camara y suspenda ó modifique sus proyectos.

Y 4° Gestionar cerca de los representantes en Córtes por la provincia, para que se hagan intérpretes de estos deseos y trabajen cuanto esté de su parte para darles satisfaccion.

## Seccion agricola, comercial é industrial

La comision permanente de la excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, ha dispuesto designar el terreno que ocupa la granja modelo de aquella provincia, para campo de experimentacion en el certámen que de obreros agrícolas de la misma, habra de tener lugar el dia 15 del actual, en virtud de lo dispuesto por real decreto de 9 de Diciembre del año último, acordando conceder además dos premios de 100 pesetas, para los que obten á las bases 5° y 7° de las que comprende el programa.

Como contestacion á las muchas cartas que nos han escrito nuestros consócios, respecto á los precios de los granos en este mercado, debemos decirles que, los que publicamos en el anuncio correspondiente y reseñamos también con oportunidad, son los fijos que rigen en esta plaza, á quienes aconsejamos además, que bajo ningun concepto ni motivo, tomen acta de aquellos que insertan otros colegas.

Estas noticias las tomamos directamente de los mismos especuladores, y tanto estos como los encargados de la medicion de los granos, que son los únicos que, por lo general, médian en los ajustes, nos hacen creer hasta la eviden-

cia, que los precios que ellos nos facilitan, son los exactos y nó así los que suelen fijar otras personas, acaso con alguna mira particular ú otra que les convenga; pues á los que citamos, lo mismo se compra que se vende.

Con mucho gusto hacemos esta advertencia.

Hace ya unos dias que venimos disfrutando de un verdadero tiempo primaveral, que permite desarrollar en inmejorables condiciones los sembrados de los campos. Como consecuencia de él, lo mismo las besanas que los valles, han mejorado notabilísimamente, hasta el punto de abrigarse la esperanza, muy fundada por cierto, que de continuar así, es de presumir una abundante cosecha de todos los granos en este año.

La celosa junta de patronos de la Caja de socorros para labradores y ganaderos de está provincia, fundada por los excelentísimos señores
condes de Crespo Rascon, en su deseo de cumplir la última voluntad de los finados, ha dispuesto, por ahora, y mientras las circunstancias
lo permitan de las demás fincas, enagenar las
siguientes, en pública y extrajudicial licitacion
que tendrá efecto doble y simultáneamente en
Madrid, en el estudio del notario don Raimundo
Ortiz y Casado, calle de las Heras, núm. 7, tercero, derecha, y en esta Ciudad, en la sala de la
casa en que se halla establecida la caja del patronato, el dia 11 de Junio del corriente año.

1º El término redondo denominado Vecinos, radicante en el partido judicial de Salamanca, destinado á pasto, labor y monte de secano, que ocupa una superficie de 1041 fanegas de marco real (670 hectáreas, 35 áreas y 84 centiáreas) justipreciado en la cantidad de 109.820 pese-

2º La dehesa ó término denominado Olmedilla, situado tambien en el distrito municipal de Vecinos, destinada á labor de secano, monte alto y bajo, con pastos finos y foraños, de 515 hectáreas, 92 áreas y 86 centiáreas (801 fanegas, 2 celemines y 11 estadales de marco real) justipreciada en 89.405 pesetas.

Salen á subasta por los tipos de tasacion y pujas à la llana, debiendo de consignar préviamente los licitadores, sobre la mesa, el importe del 10 por 100 de aquella, sin el cual no será admitida proposicion alguna.

Para el concurso de esquiladores convocado por la asociación general de ganaderos del Reino, del que ya tienen conocimiento nuestros lecto res, y que se celebrará el dia 12 del corriente en el Instituto agricola de Alf nso XII, han sido inscritos cuatro esquiladores franceses y cada uno de ellos traerá un sistema diferente de tigeras.

La Giceta correspondiente al dia 29 de Abril último, publica un Real decreto del ministro de la Gobernación convocando á lá elección parcial de un diputado á Córtes por el distrito de Sequeros para el día 21 del actual.

En el proyecto de ley que se discute en el Senado sobre recaudación de contribuciones, se han presentado doce enmiendas, entre las que figuran dos como más interesantes, de los señores Cuesta y Santiago y Garcia Torres á la base 10 pidiendo el primero que los recargos sean en el primer grado el 5 por 100, en el 2 el 9 sin incluir el primer recargo, y en el tercero el 10, sin incluir los dos anteriores.

Y el segundo, que los recargos sean en el primer grado el 6 por 100 del débito y el 5 en cada uno de los grados segundo y tercero.

Los precios de ganados en los últimos dias de feria de Sevilla han sido: vacas de 700 á 1.000 rs.; cerdos de cinco á seis meses, de 60 á 70; id. de doce á dieciseis meses, de 9 á 11 duros; ovejas, de 50 á 60 rs.; borregos, de 40 á 50; potros desechos de remonta, de 2 000 á 2.500. He aquí la nota demostrativa del número de cabezas de ganado que han entrado para su venta en la feria de Abril del presente año: caballar, 2 844; asnal, 913; mular, 1.586; vacune, 2.034; lanar, 16.897; de cerda, 8.163; cabrío, 3.429; total, 35.871.

Nos ha causado profunda sensacion la lectu-

Ministerio de Cultura 2007

ra de la siguiente real orden que hace pública la delegacion de Hacienda de esta provincia, en el Boletin Oficial correspondiente al dia 2 del actual.

Dice así la Real orden.

"La Direccion general de rentas estancadas con fecha 9 del actual, me dice lo siguiente: Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 21 de Marzo úl-

timo, la Real orden que sigue:

Ilustrísimo señor: El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha al de Fomento lo que sigue: Excelentísimo señor: Vista la Real órden expedida por ese ministerio en 9 de Diciembre de 1886 significando á este de Hacienda, la conveniencia de exceptuar á las Cámaras oficiales de comercio, del uso del timbre móvil que prescriben los números 15, 16 y 17 del artículo 31 de la vigente ley, así como la solictiud que en igual sentido han formulado las Cámaras de Zaragoza, Coruña, Granada, Sevilla, Palamós y Barcelona, fundándose en la especialidad de su organismo recientemente creado, y en el carácter consultivo y oficial de varios de los funcionarios que están llamados á prestar en beneficio de los intereses generales del país:

Considerando: que no se encuentra en las exposiciones de las citadas Cámaras, al menos por la razon de la mayor parte de las funciones que desempeñan un fundamento sólido que aconseje la exencion que solicitan, y aun cuando por la importancia de su mision se consideren dignas de algun beneficio por parte del Gobierno, tampeco puede éste otorgársele sipó dentro de los límites que marcan la ley y Reglamento de 31 de

Diciembre de 1881:

Considerando: que bien jexaminadas la constitucion de dichas Corporaciones y las facultades que le concede el Real decreto de 9 de Abril de 1886, aparte del carácter oficial de que se hallan revestidas y de la circunstancia de haber sido creadas con posterioridad á la vigente ley del timbre, se vé claramente que existe para sus miembros el mismo interés que tienen otras Corporaciones análogas, á quienes dicha disposicion obliga tasativamente à satisfacer el impuesto correspondiente: y

Considerando: que no obstante lo expuesto, debe tenerse en cuenta que las Corporaciones peticionarias han de informar acerca de lo que los Centros oficiales les consulten; el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, en vista de lo expuesto por la Direccion general de rentas estancadas, lo informado por la de lo Contencioso, y de conformidad con el dictamen de la seccion de Hacienda del Con seje de Estado, se ha servido disponer:

Primero. Que las Camaras oficiales de Comercio empleen papel simple con solo el membrete de la Corporacion, tanto en los informes que se les pidan por los Centros oficiales, como en todas las comunicaciones que al efecto tengan que sostener con los mismos, siempre que no se trate de solicitudes o reclamacion de gra-

cias ó derechos:

Segundo. Que las mismas deberán usar en analogía con los cuerpos consultivos, como son: las Academias y Colegios gremiales, el timbre movil de 10 centimos de peseta que prescriben los números 15, 16 y 17 del artículo 31 de la ley en los recibos, libros de actas y nombramientos que expidan, y

Tercero. Que en todos los demás casos en que hayan de intervenir las expresadas Corporacio nes, deberán atenerse para el uso del timbre á los preceptos contenidos para cada uno en la vi-

gente ley de 31 de Diciembre de 1881.

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

De la propia Real orden comunicada por el referido señor ministro de Hacienda, la traslado a V. I. para iguales fines. Y la traslado à V. S. para los propios fines, expresando se sirva acusar el recibo de la presente, y disponer su insercion en el Boletin Oficial de hacienda de esa provincia.

Dios guarde à V. S. muchos años. - Madrid 9 de Abril de 1888.-El Director general, Manuel Maria del Valle.

-DOED-

Por el ministerio de Estado se ha pasado á nuestra Camara de Comercio, la siguiente R. O. que con gusto insertamos.

"Por la Compañia Trasatlántica, con fecha 19 del corriente, se dice à este Ministerio lo que sigue:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Compañia Trasatlántica ha llegado à un convenio con el Gobierno de la República de Costa-Rica, merced al cual, à cambio de que nuestros vapores correos toquen al ménos una vez al mes en el puerto de Limon y conduzcan la correspondencia de aquel pais, obtendrán las mercancias, que importen por el referido puerto, una rebaja de 5 por 100 en los derechos de Aduanas.

Al conseguir esta concesion la Compañia que represento crec haber contribuido á realizar uno de los principales y patrióticos pensamientos que impulsaron al Gobierno de S. M. al establecimiento de los nuevos servicios postales marítimos: el abrir nuevos mercados á nuestros productos, ensanchar la esfera de nuestras relaciones comerciales, y unir más y más con el lazo de recíprocos intereses à la madre pátria con los estados hispano-americanos.

Alentando el patriotismo de V. E. estas mis mas ideas y proopsitos, no duda esta Compañia ha de saber V. S. con satisfaccion nuestro referido convenio con la República de Costa-Rica

De Real orden comunicada por el señor Minis tro de Estado, lo traslado á V. S para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 24 de Abril de 1888.-El Subsecretario, José Gutierrez Agüera. - Señor Presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca.»

### Noticias Generales

Creemos oportuno avisar á los muchos aldeanos que visitan contínuamente nuestra capital, para que si traen perros en su compañía, como casi siempre acontece, les pongan bozales si no quieren sufrir los rigores que sobre el particular establecen los bandos de esta alcaldía, que no alcanzan à las jurisdiciones rurales cuyos vecinos al venir a esta localidad con perros, tienen que someterse à las circunstancias y consecuencias de aquellos bandos.

Creemos que nuestros consócios rurales agradecerán nuestro aviso.

Con motivo de la exposicion universal que tiene lugar en Barcelona, además del congreso internacional que habrá de celebrarse en el próximo mes de Junio y del que ya tienen conocimiento nuestros lectores, proyectase otro jurídico para el mes de Setiembre de este año en el cual se discutirán seis temas para uno de los cuales, el que se refiere á la expropiacion forzosa, se halla encargado de desarrollar el conocido jurisconsulto señor Danvila, y al que tambien concurrirá el distinguido hombre público señor Silvela.

Se habla con insistencia por referencias de algunos señores concejales de que por el Ayuntamiento se adopte la medida de establecerse con la mayor prontitud el laboratorio químico municipal, en donde puedan analizarse diariamente todos los artículos de consumo que hoy se hallan expuestos á la venta y que tautos perjuicios pueden acarrear à la salud pública, por el estado de sus malas condiciones.

Celebrariamos de que asi fuera, porque de ese modo nos evitaría la molestia de tener que ocuparnos todos los dias de un asunto tan trascendental para los habitantes de Salamanca.

Hay que convencerse, los artículos de consu mo en su mayoria, se encuentran en pésimas condiciones y mientras, como ya hemos dicho antes de ahora, no se siente la mano á los adulteradores de ellos y se publiquen sus nombres en la prensa periódica es dificil de estirpar el mal y concluir de una vez con ese enjambre de industriales que lejos de honrar á los de su oficio, están perjudicando á sus compañeros los comerciantes de buena fé.

El lunes último celebró sesion ordinaria nuestro municipio; y como quiera que en ella no se trataron asunt s de interés que puedan afectar à nuestros lectores, prescindimos en absoluto de hacer un extracto de ellos, para dar cabida á otros originales.

El diputado á Córtes señor don Trifino Gama-

zo, ha sido el encargado de presentar en la alta Cámara en la sesion que celebró el jueves último, la exposicion que, suscrita por 20013 agricultores de la provincia de Valladolid elevan à aquella, pidiendo proteccion para la agricultura pátria.

Por consecuencia de la reparacion que en la semana última se ha llevado á cabo en el local de la imprenta del señor Nuñez, donde se imprime nuestra Revista, y que ha impedido se dedicaran los cajistas à los trabajos tipográficos, nuestros lectores no recibirán con la puntualidad debida el presente número, como ordinariamente acostumbra á hacerlo en todos sus servicios y encargos el citado establecimiento tipográfico.

nil semilaran vota sup e tireli \*tuncir purturper soli. - har h Por el ministerio de Hacienda se trabaja sin descanso para que en un plazo muy breve se ponga en ejecucion la ley sobre creacion de administraciones subalternas de Hacienda en todos los partidos judiciales.

Esta nueva demarcacion administrativa aca-

so se instale en la semana próxima.

Ha sido propuesto para ocupar la silla metropolitana de Santiago de Compostela el arzobispo que actualmente ocupa la de Santiago de Cuba. nuestro ilustre paisano el excelentísimo señor don José Martin de Herrera, que desempeñó hace años la plaza de sacristan mayor de la parroquia de San Martin de esta Ciudad.

A pesar de haberse terminado hace ya unos dias las oposiciones à la penitenciaria vacante en esta Santa Basílica Catedral, el cabildo no ha acordado aún su provision en ninguno de los senores opositores.

Ignoramos qué cuestiones habrán surgido, ni à que obedecerá esa lentitud, causa de constantes comentarios que fuera conveniente evitar.

Segun los datos que obran en la Direccion general de contribuciones, el número de fincas embargadas por el Estado por falta de pago de la contribucion asciende à la insignificante cifra (una friolera) de 413.465.

La provincia que aparece con mayor número es la de Zaragoza, que cuenta con 76.395, si-

guiéndole Cuenca con 64.562.

Las únicas, donde no hay finca alguna embargada, son Alava, Castellon, Coruña, Guipúzcoa, Lérida, Lugo, Navarra, Orense, Pontevedra, Vizcaya é Islas Baleares.

IY que ante estas cifras, haya hombres que cobran y que acaso no paguen, y digan que la

agricultura no está necesitadal,

n E arrienda la rastrojera y pasto de la dehesa Illamada Santa Maria del Valle, término muni-Ucipal de Madridanos provincia de Zamora, para 1,400 cabezas de ganado lanar. Para tratar, dirigirse á don Narciso Lorenzo vecino de dicho pueblo.

#### ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS

Se acaban de recibir las últimas novedades de Viena, Turin y París; lo más selecto que se ha fabricado este año.

Precios económicos y fijos

PLAZA MAYOR 47 Salamanca.

E venden al contado ó á plazos, una casa en la calle de Doyagüe, número 5, compuesta de piso bajo, principal y 2°, con corral y pozo, y dos grandes solares, cercados de pared, con huecos de ventanas, en el rondin de Santa Clara y calle de Pedro Cojos, que dán vista á la carretera.

Daran razon, Ramos del Manzano, 27.

SALAMANCA IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ 28, Plazuela del Corrillo, 28 1888

# ECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la unica agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

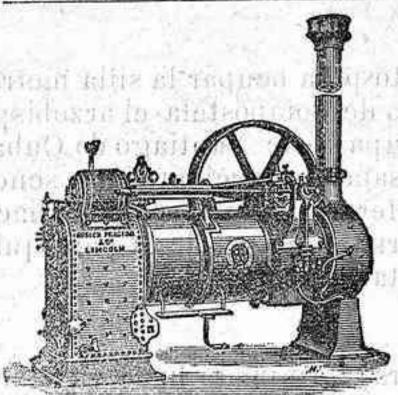
No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un especifico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO ANO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS



Fijas, semifijas y locomóviles; máquinas para minas, escavadoras de vapor, calderas, sierras circulares, trilladoras de vapor, bombas centrifugas, molinos harineros y desgranadoras de maiz, etcétera.

Unico representante en las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora, de la casa de los señores Ruston, Proctor y Compañía, Lincoln, Inglaterra,

## VICENTE MACULET. SALAMANCA

En el taller de construccion de MACULET, se encuentran construidas prensas para aceite, vino, paños, bombas, norias, limpias para trigo en los molinos y ahechadoras para paneras, tuvos de hierro para bajadas de excusados, cañones para las de los tejados, balcones, rejas y todo lo concerniente á cerrajería. Se facilitan catálogos.

## LICOR DEPURATIVO

#### vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifiliticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de dintinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacen de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

Las píldoras de RlAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

### BOLETIN DE VENTAS

# Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletin, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscriciones al mismo en esta

Imprenta. Número suelto 4 reales.

### JOYA MEDICINAL

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS

### AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA

#### Salinas, sulfuradas, sulfatado--sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

#### HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO

Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, higado, vientre, bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del higado y del bazo, ictericia, extreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestacion s cutáncas, herpetismos, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstrúaciones dificiles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida, ó semejante, si no quiere exponerse à obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerias de España y capitales de Europa y América.

Para pedides, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARKI. Atocha, número 87, (Plaza de Anton Martin). - MADRID.

SALAMANCA.—Sres. Hijos de Villar y Pinto.—Agel Ruiz Piñuela. - Pablo Beltran. - Ignacio Santiago Fuentes. - Segundo Primo Sanchez.

BEJAR .- Gonzalo Gomez Torres .- Primo Comendador .-Enrique Sanz Gonzalez —Francisco Poyo.
PENARANDA DE BRACAMONTE.—Antonio Cuenya. —

Tomás Escudero. — Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO —Cárlos Sendin.—Joaquin V. García Salicio .- Pedro Gonzalez y Gonzalez.

# SECCION DE MERCADOS

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Ro- drigo.	Can- talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)	41	40	<b>)</b> (184)	48	) »	» /	»	»	»	)	Tales date	harty all
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	))	1111 ))	))	» ·	41	n	1 2 m	- na har	n	42	43
Id. estacion, 94 libras	»	n but a but	) i	) ) ) i	42	70点 70点		))	n	42	»	»
Id. mercado	41	- 41	40	40	» »	1 41	40-41	42	))	42	42	43
Id. barbilla	, »	) N	) - ))	30	11: D:11: 1	2 A D 17 15	((AL)	»	3.6	»	» \	) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )
Id. rubion	34	11.0	) i	(c) (b) (c)	512 )	)	ety » le	»	»	, n	» \	»
Guisantes	*	22	))	<b>»</b>	22	22	) )	»	n	25	n	))
Cebada	20-21	20	22	22-24	21	20	23-24	22	22	20-21	25	24
Centeno	21-22	21	22	26	22	22	25-26	23	25	22-23	25	25
Algarrobas	22	22	25	30	22	20	28-30	28	n	23-24	"» /	».
Garbanzos	. 120-140	The state of the state of the	»	80-120	140-200	140	70-80	n li	90	100-160	<b>)</b>	))
Bueyes de labor, uno	. »	1500	))	»	»	))	1600	» 5	1000	) n	) n	u u
Novillos de 3 años, id	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	1200	))	»	»	1600	1400	` »	1200	»	»	- / <sub>9</sub>
Cerdos de 6 meses, id		140	»	»	»	))	60-70	) n	60	um ne sy	a special	
Id. de un año, id	· / · »	240	))	)	»	))	100	polly Ja	90	, n		tion of
Carne de vaca, arroba	. 50	40	»	50	»	))	))	n	40	, m	100	A CONTRACTOR
Lanas, arroba.		55	<b>»</b>	))	50	))	»	))	42	44	W	, ,
Aceite, cántaro	64	60	60	60	»	62	64	n	60	40 a		1 "
Pieles de cabrito, una		03113 30113	Hall (S)	) N	»	4—5	NO N	<b>b</b>	non see	10 TO 0	Augs auth	1 "
Carbon de encina, arroba	3 50	11.11.3	» 1 m	3)	Life in his said	3 50	3 50	10, 40, 1941	3	3 50	<b>»</b>	TO NOT THE
Patatas, arroba	. 4	4	»	4	»	10 30 2	3	»	1	94	IN PRUE	113 " STELL
Vino, cántaro, gw cosigwan, ad wynestan	. 26	18	n	16	13	20	12-14	Mar. () 140	98 (11)	1-12	» »	13,"
Harina de primera, arroba	16	15	17	16 15	15 50	15-16	n 000	of "ine	The state of the s	6	344	4× 50
		-nino:/.o	Hall France	Deproses	WIDAJ B. C.	Managh and		"	16 50	0	15	1,00018